



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 115 LIBRO III FOJAS 952

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día **06 seis de Febrero** del año **2018** dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- Asunto Único: "Oficio No. D.G. 471/2018 de fecha 02 de Febrero del 2018, signado por la Licda. Rosa Viridiana Lara Velázquez, Directora General del DIF Municipal, solicitando al H. Cabildo se puede exentar de costos los trámites respectivos: Constancias de Soltería, Acta de Nacimiento, Acta de Divorcio de los nacidos en Villa de Álvarez, así como los aranceles de matrimonio, incluyendo el acta certificada en el próximo evento de Bodas Colectivas 2018, que se llevará a cabo el 14 de Febrero del año en curso"
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Regidor Juan Elías Serrano, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortes León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortes León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación. Una vez analizado la solicitud, los integrantes del Cabildo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes el orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura de las actas extraordinarias anteriores del día 22 de Enero del

año 2018 y 30 de Enero del 2017, cuenta con la mayoría de las firmas de quienes participaron en la misma. A los que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura de las actas extraordinarias mencionadas; así como el contenido de las mismas.

TERCER PUNTO: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, da lectura Oficio No. D.G. 471/2018 de fecha 02 de Febrero del 2018, signado por la Licda. Rosa Viridiana Lara Velázquez, Directora General del DIF Municipal; el cual refiere que: se solicita al H. Cabildo se puede exentar de costos los trámites respectivos: Constancias de Soltería, Acta de Nacimiento, Acta de Divorcio de los nacidos en Villa de Álvarez, así como los aranceles de matrimonio, incluyendo el acta certificada en el próximo evento de Bodas Colectivas 2018, que se llevará a cabo el 14 de Febrero del año en curso.

Así mismo refirió la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, lo anterior es para beneficiar a ciudadanos que deseen darle legalidad a su vida en pareja en los periodos que se marca, que es el (9) nueve de Febrero, por lo que la Directora General del DIF Municipal, la Licda. Rosa Viridiana Lara Velázquez, solicita llevar el trámite a cabo para el proceso de expedición de actas.

Los costos de las Constancias de Soltería son de \$80.00 (ochenta pesos 00/100 m.n.) igual que el Certificado de Divorcio y el Certificado de Nacimiento; el Acta de Matrimonio tiene un costo de \$167.20 (ciento sesenta y siete pesos 20/100 m.n.). Como ya de manera acostumbrada con en éstas Bodas Colectivas, en éste caso se pretenden llevar a cabo el 14 de Febrero es que nos hacen la solicitud.

Una vez analizado la solicitud anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, exentar de costos los trámites respectivos: Constancias de Soltería, Acta de Nacimiento, Acta de Divorcio de los nacidos en Villa de Álvarez, así como los aranceles de matrimonio, incluyendo el acta certificada en el próximo evento de Bodas Colectivas 2018, que se llevará a cabo el 14 de Febrero del año en curso.

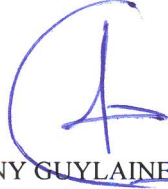
CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 12:00 doce horas del

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 115 LIBRO III FOJAS 953

día seis de Febrero del año 2018, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

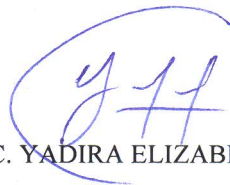


C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

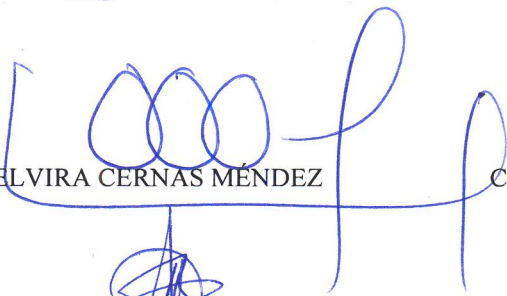
REGIDORES



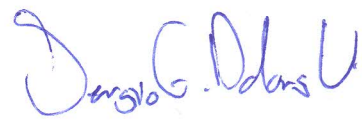
C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO



C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO



C. ELVIRA CERNAS MENDEZ



C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO



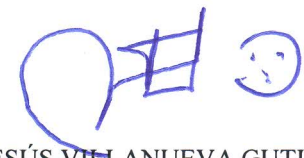
C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES



C. JUAN ELÍAS SERRANO



C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ



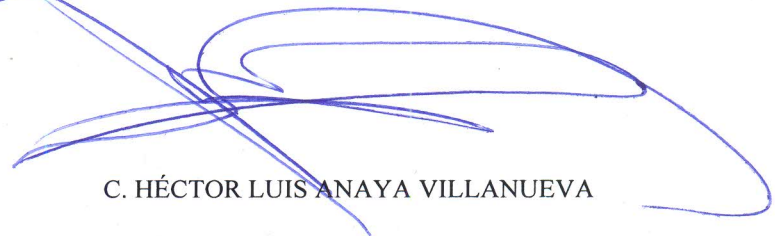
C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ



C. ROSALVA FARIAS LARIOS

Carlos A. Cardona López

C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ



C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA